Manual del Estudiante de la Escuela Intermedia Somerset

Valores Fundamentales

- CARING
- APPRECIATION
- RESPECT
- DETERMINATION



Declaración de la Misión de la Escuela Somerset

La misión de la Escuela Somerset es preparar a los jóvenes estudiantes que se encuentran en la etapa inicial de la adolescencia, dotándolos de la comprensión y las habilidades necesarias para afrontar los cambios propios de la transición de la niñez a la adolescencia, así como de los conocimientos y competencias académicas esenciales para pasar al siguiente nivel educativo, mantener el éxito escolar y fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Declaración de Visión de la Escuela Somerset

Nos esforzamos por adoptar un enfoque centrado en el estudiante que valore e inspire a los alumnos, fomentando la responsabilidad, el crecimiento y un fuerte sentido de pertenencia en un entorno acogedor, respetuoso, inclusivo y alegre.

Declaración de la Misión del Distrito de North Plainfield

El Distrito Escolar de North Plainfield se dedica a priorizar el aprendizaje de los estudiantes a través de la experiencia académica, las actividades extracurriculares y la participación comunitaria. Somos una comunidad estudiantil diversa, guiada por nuestros valores fundamentales.

Declaración de Visión del Distrito de North Plainfield

Nos comprometemos a establecer altas expectativas para que los estudiantes alcancen los estándares de su nivel académico en un entorno de aprendizaje seguro y de apoyo, aspirando a que todos ellos estén inscritos en estudios superiores, empleados o alistados en las fuerzas armadas al graduarse.

Números de Teléfono Importantes

Oficinas del Distrito Escolar de North Plainfield

Superintendente: Michelle Aquino……908-769-6060
Asistente Superintendente: Filipe Luis……908-769-6059
Administrador de Empresas: Pamela Graziano……908-769-6050
Departamento de Servicios Especiales……..908-769-6090
Servicio de comida de Maschio……..908-769-6000 x 3108

Escuela Intermedia Somerset

Oficina Principal……908-769-6080
Línea de Asistencia……x 1101
Principal……x 1100
Asistente Administrativa……x 1100
Asistente Principal……x 1119
Consejeras Escolares / Especialistas de HIB……x 1117 & 1118
Enfermera de la escuela……x 1106

Horario Escolar (La llegada por la puerta 8 comienza a las 8:00 a. m.)

Día Completo……8:15 a.m. – 2:55 p.m.
Apertura con dos horas de retraso……10:15 a.m. – 2:55 p.m.
Sesión de Cuatro Horas (Salida Anticipada)……8:15 a.m. – 12:15 p.m.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN..... 1

Parte 1

EXPECTATIVA DE COMPORTAMIENTO..... 3

CONSECUENCIAS/RESPUESTAS ANTE EL COMPORTAMIENTO..... 4

Parte 2

EXPECTATIVAS DE SEGURIDAD FÍSICA..... 8

CONSECUENCIAS DE INCIDENTES DE SEGURIDAD O FÍSICO..... 9

Parte 3

EXPECTATIVAS DE ASISTENCIA..... 11

ASISTENCIA / CONSECUENCIAS DE NO CUMPLIR CON LA DETENCIÓN..... 12

Parte 4

EXPECTATIVAS SOBRE INTEGRIDAD ACADÉMICA..... 13

CONSECUENCIAS DE INTEGRIDAD ACADÉMICA..... 14

Parte 5

EXPECTATIVAS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS..... 16

CONSECUENCIAS SOBRE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS..... 17

INTRODUCCIÓN

El Código de Conducta de la Escuela Somerset tiene como objetivo establecer expectativas claras sobre el comportamiento de los estudiantes que reflejen las cualidades de un estudiante de Somerset. El propósito de definir estas expectativas de comportamiento es crear un ambiente escolar acogedor en Somerset, donde los estudiantes sientan un sentido de pertenencia y puedan aprender de manera efectiva. Asimismo, el Código de Conducta busca comunicar las consecuencias de no comportarse de acuerdo con las expectativas de un estudiante de Somerset. Este manual ha sido elaborado en estrecha consonancia con las políticas del distrito y las normativas estatales. Una política es un conjunto de normas o expectativas que se deben seguir, mientras que una normativa explica la manera en que dichas normas o expectativas deben cumplirse. La política y el reglamento 5600 son fundamentales para la elaboración del manual. Mientras los estudiantes se encuentran en la escuela, lejos de sus padres, el personal del distrito actúa *in loco parentis* (en lugar de los padres). Esto significa que los miembros del personal asumen el papel de padres del menor mientras este se encuentra bajo el cuidado de una escuela del distrito. Por consiguiente, el personal puede hacer cumplir las normas de comportamiento y aplicar las consecuencias correspondientes cuando dichas expectativas no se hayan cumplido. Asimismo, es importante reconocer que, al elaborar el manual del Código de Conducta, todos los estudiantes deben recibir un trato justo en cuanto a las expectativas y consecuencias, asegurando que estas se ajusten a las directrices sobre Discriminación en la Disciplina Escolar.

Expectativas

Los estudiantes de Somerset deben conducirse de una manera que se alinee con los valores fundamentales del distrito: interés por los demás, aprecio, determinación y respeto (conocidos por sus siglas en inglés como C.A.R.D.). Estos valores se reflejan en las expectativas relativas al comportamiento, la seguridad física, la asistencia, la integridad académica y el uso de dispositivos electrónicos. A lo largo del día, los estudiantes tienen numerosas oportunidades para demostrar el comportamiento esperado; cada una de estas oportunidades conlleva la posibilidad de crecer, madurar y desarrollar el carácter de manera integral.

No se tolerará el acoso, la intimidación ni el hostigamiento (H.I.B., por sus siglas en inglés). Si un estudiante está sufriendo estas conductas o sospecha que otros las están sufriendo, por favor infórmelo a un adulto. Consulte la política distrital 5512 y la Guía para padres sobre la Ley de Derechos contra el Acoso Escolar.

Consecuencias

La facultad y el personal de la Escuela Somerset emplean un enfoque positivo y restaurativo con los estudiantes. Sin embargo, cuando estos no cumplen con las expectativas, se aplican medidas disciplinarias como consecuencia. Nos esforzamos por convertir la disciplina en una experiencia de

aprendizaje privada y en una oportunidad de crecimiento. Se pide a todos los estudiantes que, en diálogo con los adultos, reflexionen sobre las conductas que han dado lugar a dichas consecuencias. Las consecuencias son el resultado de decisiones propias y ayudan a los estudiantes a aprender sobre la responsabilidad, mientras que el castigo implica imponer sanciones, a menudo sin fomentar el crecimiento ni la comprensión. Nos comprometemos a garantizar que los estudiantes afronten las consecuencias de sus actos —y no castigos—, fomentando así su responsabilidad y velando al mismo tiempo por su bienestar mental y emocional. Si los estudiantes no cumplen con las expectativas de comportamiento, podrían recibir una o varias de las siguientes consecuencias:

1. Advertencia
2. Consecuencia a Elección del Profesor/Profresora
3. Reflexión C.A.R.D.
4. Detención(es)
 a. Almuerzo/Recreo
 b. Detención(es) Administrativa(s): Asignada(s) por la Directora o la Subdirectora (antes o después del horario escolar).
5. Reuniones- Reuniones con administradores, consejeros o padres.
6. Pérdida de privilegios- No se puede participar en eventos especiales.
7. Servicio Comunitario- Los padres, junto con la administración y el personal, determinarán la actividad.
8. Suspensión- Dentro o fuera de la escuela (Puede incluir la pérdida de privilegios).
9. Conferencias restaurativas- Una reunión con las partes involucradas que busca reparar el daño causado por una acción o situación. «Una conferencia restaurativa es una respuesta formal ante una falta, en la que todas las personas involucradas y afectadas por un incidente se reúnen con un facilitador capacitado para analizar lo sucedido, identificar a los afectados y determinar qué es necesario hacer para reparar el daño». — International Institute of Restorative Practices (IIRP)
10. Mediación entre Pares- Un proceso mediante el cual los estudiantes que tienen un conflicto pueden reunirse para resolverlo.
11. Plan de Apoyo al Comportamiento Positivo

Otros aspectos que conviene conocer sobre las consecuencias son:

- Los administradores pueden ejercer su criterio al imponer consecuencias a los estudiantes.
- En todos los casos, los adultos mantendrán conversaciones privadas con los académicos.
- Se contactará a los padres en todos los casos. El miembro del personal que observó la conducta llamará inicialmente al padre o tutor para informarle de que la situación ha ocurrido.
- Las consecuencias indicadas en la rúbrica pueden incluir algunos o todos los elementos de la lista.
- Si los estudiantes se comportan de manera inapropiada en la cafetería, podrían recibir una o más de las siguientes consecuencias:
 - advertencia
 - un cambio de asiento
 - comer en una mesa o lugar separado
 - almuerzo y/o detención
- El incumplimiento reiterado de las normas del autobús conllevará la suspensión y la posible revocación de los privilegios de transporte.
- INCIDENTES MENORES
 - El maestro conservará documentación del incidente, la fecha, la hora y el lugar.
 - Una vez que un incidente menor alcanza el nivel de derivación a la administración, el docente deberá presentar dicha derivación e incluir un informe con la documentación de los incidentes previos.
- ACONTECIMIENTOS PRINCIPALES
 - Registrado como una derivación administrativa en Genesis. Al enviar la derivación, el docente debe incluir una descripción documentada de los incidentes previos, si los hubiera.
- Todo estudiante sujeto a una suspensión tiene derecho al debido proceso, de conformidad con las leyes del estado de Nueva Jersey. El debido proceso es el requisito legal que obliga al Estado a respetar todos los derechos legales que le corresponden a una persona.

Asistencia

- El Distrito Escolar de North Plainfield está comprometido con el rendimiento académico y el éxito de todos los estudiantes. Nuestra meta es asegurar que todos los alumnos asistan a la escuela con regularidad. Reconocemos que algunas ausencias son inevitables debido a problemas de salud u otras circunstancias. Sin embargo, también sabemos que cuando los estudiantes faltan a clases con frecuencia —independientemente del motivo—, pueden quedar rezagados académicamente. Si un estudiante presenta ausentismo crónico, faltando al 10% o más de los días en que estuvo matriculado durante el año escolar, esto puede afectar su éxito.
- Cuando un estudiante se ausenta, es responsabilidad del padre o tutor llamar a la línea de asistencia para reportar la ausencia antes de las 8:00 a. m. Por favor, indique el nombre del estudiante, su grupo o maestro y el motivo de la ausencia.
- Se espera que los estudiantes estén en clase a las 8:15 a. m. Todos los estudiantes que lleguen a las 8:15 o más tarde deben pasar por el atrio para registrar su llegada y ser marcados como atrasados.

1- EXPECTATIVAS DE COMPORTAMIENTO

General

- Respetarse mutuamente y a todos los adultos.
- Escucha y sigue las indicaciones de los adultos.
- Mantén un volumen de voz adecuado cuando estés en el interior y sé respetuoso con los demás durante el tiempo de clase y fuera de él (por ejemplo, al caminar por los pasillos, al entrar y salir de las aulas, y antes o después del horario escolar).
- Abstenerse de recurrir a insultos o a cualquier otro tipo de lenguaje inapropiado. Esto incluye epítetos o lenguaje ofensivo de índole étnica, racial, religiosa o de otra naturaleza.
- Abstenerse de incurrir en cualquier forma de acoso, intimidación o hostigamiento (H.I.B.).
- Cuida la propiedad de la escuela y la de los demás.
- Abstenerse de vender, comerciar o intercambiar bienes personales, productos o servicios.
- No está permitido robar.
- Masticar chicle, comer dulces o consumir cualquier otro tipo de alimento solo está permitido con la autorización de un profesor o un miembro de la administración por un motivo específico. Sin embargo, no está permitido durante la actividad física.
- No se permite el uso de objetos que interrumpan el aprendizaje y no tengan fines pedagógicos, tales como artículos que causen distracciones (por ejemplo: *fidget spinners*, bandas elásticas, pulseras, pelotas, juguetes, etc., o cualquier otro objeto que interfiera con el aprendizaje).

Llegada y Salida

- Por favor, siga las expectativas generales.
- Por favor, mantenga despejada la entrada para que la gente pueda pasar.

Autobús

- Obedece y respeta las normas del autobús y al conductor.
- Respeta a tus compañeros de viaje en el autobús.
- Utilice un lenguaje respetuoso y hable con un tono de voz suave y conversacional.
- Cuida el autobús (asientos, cinturones de seguridad, ventanas, paredes, etc.) y mantenlo limpio.
- Una vez que los estudiantes que llegan en autobús son dejados en la escuela, deben dirigirse directamente a la sala comunitaria y permanecer allí hasta que el personal les autorice a pasar a clase.

Sala Comunitaria / Almuerzo / Recreo

- Respeta a todos mientras disfrutan de sus comidas y de la compañía de los demás.
- Siga las indicaciones del personal de la cafetería o del recreo.
- Los teléfonos deben estar apagados y guardados.
- Por favor, siga las expectativas generales.

Baño

- Utilicen el baño en silencio y respeten la privacidad de los demás.
- Utiliza el tono conversacional que usarías en el interior.
- Mantenga limpios los inodoros, las paredes, los lavabos, los pisos, los techos, etc.
- Por favor, no se suba a los inodoros, lavabos, paredes ni a ningún otro elemento del baño.
- Los baños deben utilizarse únicamente para los fines previstos. No se deben realizar juegos bruscos ni bromas en el baño.
- Al cambiar de clase, los alumnos deben dirigirse primero a su aula antes de ir al baño.

Fuentes de Agua

- Durante la clase, debes obtener permiso de un miembro del personal para usar la fuente de agua.
- Ir a buscar agua no debe provocar que se llegue tarde a clase.
- Por favor, mantenga limpia la fuente de agua y el área circundante. El agua debe permanecer únicamente en la fuente y en su botella de agua.
- No se debe jugar junto a la fuente de agua.

Código de Vestimenta (Política 5511 - Código de Vestimenta y Aseo Personal)- Los estudiantes deben vestir de manera apropiada para la escuela.

- No se permiten prendas de vestir, calzado o accesorios que causen alteraciones o representen un riesgo para la seguridad, incluidos aquellos que contengan lenguaje o imágenes inapropiados, soeces, sugestivos u ofensivos.
- Para mantener un entorno de aprendizaje seguro y respetuoso, no se permite a los estudiantes usar sombreros, gorras, capuchas u otros artículos que cubran la cabeza dentro de los edificios escolares durante la jornada escolar. Todos los artículos para cubrir la cabeza —incluidas las capuchas de sudaderas colocadas sobre la cabeza— deben retirarse al entrar y permanecer quitados mientras se esté en el interior. Solo se harán excepciones para:
 - Observancia religiosa o cultural
 - Necesidad médica documentada
 - Actividades autorizadas por la escuela o días de espíritu escolar aprobados por la administración.

 A los estudiantes que no cumplan se les indicará que retiren el artículo. La negativa reiterada o deliberada podrá dar lugar a medidas disciplinarias progresivas, de conformidad con el código de conducta.
- El calzado no debe suponer un riesgo para la seguridad (chanclas, pantuflas, sandalias sin sujeción, zapatillas con ruedas, calzado sin sujeción en el tobillo, etc.).
- Todos los pantalones cortos, pantalones, pantalones de vestir y faldas deben llevarse a la altura de la cintura.
- Cualquier prenda que sea demasiado reveladora o deje a la vista la ropa interior se considerará inapropiada (camisetas de tirantes, tops con tiras en la espalda, tops tipo *halter*, camisetas interiores finas, *crop tops*, camisas, pantalones cortos de ciclista, pantalones cortos o faldas excesivamente cortos, vestidos, camisetas interiores, etc.).
- **Asimismo, no se debe usar ninguna prenda de vestir —incluidos los accesorios para la cabeza— que infrinja otras normas del manual del estudiante, como el uso de AirPods conectados, auriculares, etc.**

1-CONSECUENCIAS/RESPUESTAS DEL COMPORTAMIENTO

En todos los casos, el miembro del personal debe mantener una conversación privada con el estudiante que incluya un recordatorio de las expectativas de la escuela, y se debe contactar a los padres o tutores.

	Primera Consecuencia	Segunda Consecuncia	Tercera Consecuencia	Cuarta Consecuencia
A. Desafío: Negativa a cumplir con las expectativas y/o los procedimientos de la escuela y/o del aula.	**INCIDENTE MENOR – Nivel docente** –Un incidente menor por desafío ocurre cuando un estudiante se niega a seguir una expectativa, instrucción o procedimiento del aula de una manera que no resulta amenazante y es de baja gravedad. Por lo general, el comportamiento es pasajero, pasivo (por ejemplo, ignorar) o producto de la frustración. Es posible que el estudiante acate la indicación tras ser redirigido, y la situación no altera significativamente el ambiente de la clase o de la escuela. Entre los ejemplos se pueden incluir: ● Respuesta demorada a las instrucciones (p. ej., tardar demasiado en sentarse o en comenzar una tarea). ● Poner los ojos en blanco o suspirar al ser corregido. ● Decir cosas como "¿Por qué tengo que hacerlo?" o "Esto es aburrido" sin que la situación escale. ● Responde de forma leve, pero se detiene tras redirigir su atención. ● Ignorar una petición una o dos veces. ● Acto físico de leve frustración ● Usar un pase para una ubicación de baño incorrecta.			
	1. RÉFLEXION DE C.A.R.D.	**1. Consecuencia del maestro** 2. Reflexión de C.A.R.D.		**Derivación administrativa**
	INCIDENTE MAYOR – Nivel Administrativo – Un incidente grave por desafío se produce cuando un estudiante se niega reiterada o abiertamente a cumplir con las expectativas o instrucciones, de una manera que perturba el entorno de aprendizaje y demuestra. deliberate noncompliance, or includes disrespectful or oppositional behavior. Examples may include: ● Negarse a seguir las indicaciones del personal tras habérselo solicitado en repetidas ocasiones. ● Continuar sin cumplir con las normas escolares tras reiterados recordatorios (p. ej., uso del teléfono, código de vestimenta). ● Interrumpir deliberadamente el aprendizaje (p. ej., gritar, lanzar objetos, negarse a parar cuando se le pide). ● Mostrar una actitud abiertamente desafiante durante eventos o asambleas escolares. ● Animar a otros a no seguir las expectativas escolares o a ignorar las instrucciones. ● No recoger lo que has ensuciado durante el almuerzo y el recreo. ● Negativa a estar preparado			
	1. Detención durante el almuerzo y/o el recreo 2. Reflexión C.A.R.D. 3. Conferencia restaurativa o mediación, si es posible.	**1. Detención Administrativa** **2. Derivación al consejero escolar** 3. Reflexión C.A.R.D. 4. Conferencia restaurativa o mediación, si es posible.	**1. Detención Administrativa(s) o Suspensión** 2. Reflexión C.A.R.D. 3. Conferencia restaurativa o mediación, si es posible	1. Suspensión **2. Reunión con los padres** 3. Reflexión C.A.R.D. 4. Conferencia restaurativa o mediación, si es posible
B. Comportamiento Inapropiado	**INCIDENTE MENOR – Nivel docente** – El comportamiento inapropiado de carácter leve incluye acciones que perturban ligeramente el ambiente, son irrespetuosas o contravienen las normas del aula o de la escuela, pero que no son dañinas, amenazantes ni recurrentes. Estas conductas suelen ser impulsivas, generalmente se pueden corregir con una advertencia o una redirección, y no causan una interrupción significativa para los demás. Ejemplos de ello son hablar cuando no corresponde o decir las respuestas en voz alta sin levantar la mano, así como distraerse de la tarea (por ejemplo, soñar despierto, hacer garabatos, etc.). ● Interrupciones de bajo nivel (p. ej., hacer ruido con el lápiz, hacer ruidos leves o hablar con un compañero durante la instrucción). ● Perturbaciones físicas no violentas (p. ej., golpear con los pies, balancearse en la silla, inquietud motora).			
	1. Reflexión C.A.R.D.	**1. Consecuencia del maestro** **2.** Reflexión C.A.R.D.		**Derivación administrativa**
	INCIDENTE GRAVE – Nivel administrativo (Ej.: Cualquier comportamiento que ponga en peligro la seguridad de los estudiantes o del personal)– Las conductas inapropiadas graves incluyen acciones que son intencionales, deliberadas, reiteradas o que resultan significativamente perturbadoras o irrespetuosas. Estas conductas pueden afectar la seguridad, el aprendizaje o el bienestar de los demás y revisten mayor gravedad. Asimismo, pueden incluir acciones que persisten tras haber aplicado medidas de redirección o consecuencias previas. Entre los ejemplos se pueden incluir cualesquiera otros comportamientos graves y extremos que no se ajusten a otras categorías del manual. ● Poner en peligro la seguridad propia y la de los demás (p. ej., escupir) ● Ver contenido inapropiado en dispositivos			

1-CONSECUENCIAS/RESPUESTAS DEL COMPORTAMIENTO

En todos los casos, el miembro del personal debe mantener una conversación privada con el estudiante que incluya un recordatorio de las expectativas de la escuela, y se debe contactar a los padres o tutores.

	Primera Consecuencia	Segunda Consecuncia	Tercera Consecuencia	Cuarta Consecuencia
	• Comportamiento inapropiado reiterado • Lanzar objetos • Provocar una alarma innecesaria (activar alarmas, afirmar que una persona lleva un arma)			
	1. Detención durante el Almuerzo y/o el Recreo 2. Reflexión C.A.R.D.	**1. Detención Administrativa** 2. Reflexión C.A.R.D.	**1. Detención(es) Administrativa(s) o Suspensión** 2. Reflexión C.A.R.D.	**1. Suspensión** **2. Reunión con los padres**
C. Lenguaje soez, gestos inapropiados o lenguaje ofensivo dirigido al personal o a los estudiantes.	**INCIDENTE MENOR – Nivel docente –** Se trata de incidentes de bajo nivel que implican lenguaje o gestos inapropiados y que no llegan a convertirse en amenazas, acoso o conductas de confrontación. Por lo general, son sucesos accidentales o aislados. Pueden causar una ligera perturbación u ofensa, pero no provocan miedo ni daños emocionales. Algunos ejemplos son: • Uso de palabras despectivas y/o insultantes • Usar palabras leves por frustración (p. ej., "esto es una porquería", "maldita sea") o palabras no dirigidas a nadie. • Poner los ojos en blanco de forma exagerada o hacer una expresión facial sarcástica al recibir instrucciones. • Bromas o comentarios ligeramente inapropiados que no van dirigidos a nadie en particular (p. ej., «qué tarea tan estúpida»).. • Batallas de insultos con lenguaje ligeramente ofensivo. • Decir "Cállate" o "Déjame en paz" a una figura de autoridad en un tono no amenazante. • Gestos manuales no ofensivos, como encogerse de hombros o poner las manos en la cintura en señal de frustración ante una figura de autoridad..			
	1. Disculpa	**1. Reflexión C.A.R.D.**	**1. Consecuencia del maestro**	**Derivación administrativa**
	INCIDENTE GRAVE – Nivel administrativo – Se trata de incidentes serios que implican lenguaje o gestos ofensivos o de confrontación, destinados a insultar, amenazar o menospreciar a otras personas. A menudo, estos incidentes son dirigidos específicamente contra alguien y agravan el conflicto. Existe mala intención, provocan una perturbación considerable y angustia emocional, se manifiestan de manera conflictiva y/o son deliberados. Algunos ejemplos pueden incluir: • Uso de palabras despectivas y/o insultantes • Utilizar lenguaje soez o palabras dirigidas directamente a un profesor o académico. • Batallas de insultos con lenguaje ligeramente ofensivo. • Comentarios sexuales inapropiados (p. ej., "Te ves muy sexy" o "Qué buenas piernas" dirigidos a un compañero). • Mostrar el dedo del medio a un miembro del personal o a un estudiante. • Hacer gestos obscenos (p. ej., señas obscenas con las manos o gestos que simulan amenazas).			
	1. Detención durante el almuerzo o el recreo —o— Detención administrativa 2. Conferencia restaurativa o mediación, si es posible. 3. Reflexión C.A.R.D.	**1. Suspensión** **2. Servicio comunitario** **3. Conferencia de padres** **4.** Conferencia restaurativa o mediación, si es posible. 5. Reflexión C.A.R.D.	**1. Suspensión(es)** **2. Derivación al consejero escolar** **3.** Conferencia restaurativa o mediación, si es posible. **4.** Reflexión C.A.R.D.	**A determinar por la administración**
D. Insultos raciales, étnicos y/o religiosos (motivados por prejuicios). Uso de lenguaje, comportamiento o simbología insensibles. Pol. / Reg. 8465 - Delitos de Odio y Actos Motivados por Prejuicios	1. Detención durante el almuerzo o el recreo -o- Detención administrativa 2. Carta de disucpla 3. Reflexión C.A.R.D. 4. Conferencia restaurativa o mediación, si es posible 5. Contacto a la policía	**1. Suspensión** **2. Servicio comunitario** **3. Conferencia de padres** 4. Carta de discupla 5. Reflexión C.A.R.D. 6. Conferencia restaurativa o mediación, si es posible 7. Contacto a la policía	1. Suspensión**(s)** **2. Derivación al consejero escolar** 3. Reflexión C.A.R.D. 4. Conferencia restaurativa o mediación, si es posible 5. Carta de disculpa 6. Contacto a la policía	**A determinar por la administración**

1-CONSECUENCIAS/RESPUESTAS DEL COMPORTAMIENTO

En todos los casos, el miembro del personal debe mantener una conversación privada con el estudiante que incluya un recordatorio de las expectativas de la escuela, y se debe contactar a los padres o tutores.

<table>
<tr><th></th><th>Primera Consecuencia</th><th>Segunda Consecuncia</th><th>Tercera Consecuencia</th><th>Cuarta Consecuencia</th></tr>
<tr><td rowspan="4">E.Incumplimiento del código de vestimenta

Pol. 5511 - Vestimenta y aseo personal</td><td colspan="4">INCIDENTE MENOR – Nivel docente – La vestimenta incumple ligeramente la normativa, pero no interrumpe ni afecta el aprendizaje; se trata de un incidente aislado o involuntario.
● Ropa que deja al descubierto partes íntimas del cuerpo (pantalones cortos, faldas, camisetas cortas)
● Llevar sudaderas con capucha de tal manera que no se pueda identificar al estudiante o que genere preocupación por la seguridad.</td></tr>
<tr><td>1. Enviar a la enfermera si es necesario</td><td>1. Enviar a la enfermera si es necesario</td><td colspan="2">A determinar por la administración</td></tr>
<tr><td colspan="4">INCIDENTE GRAVE – Nivel administrativo – Vestimenta claramente inapropiada, ofensiva o que perturba el ambiente escolar; vestimenta insegura; incidentes reiteradas; negativa a cumplir con el código de vestimenta tras recibir indicaciones; mensajes explícitos, soeces o discriminatorios.
● Exponer la piel desnuda o partes del cuerpo de manera inapropiada.
● Llevar prendas que reflejen lenguaje soez, odio, discriminación y/o amenazas de violencia grave.
● Llevar prendas que puedan causar daño físico a otras personas (cinturón con tachuelas o púas, joyas utilizadas para causar daño físico intencionadamente).</td></tr>
<tr><td>1. Advertencia
2. Detención administrativa
3. Comuníquese con la oficina principal para llamar a casa.
4. Enviar a la enfermera escolar
5. Cambiarse
6. Reflexión sobre el comportamiento</td><td>1. Llame a casa desde la oficina principal y envíe al alumno a la enfermería escolar
2. Cambio de ropa
3. Detención administrativa
4. Reflexión sobre el comportamiento
5. Conferencia de padres</td><td>1. Llame a casa desde la oficina principal y envíe al alumno a la enfermería escolar
2. Cambio de ropa
3. Derivación al consejero
4. Suspensión</td><td>A determinar por la administración</td></tr>
<tr><td>Remisiones administrativas excesivas (cinco o más en un período de evaluación o trimestre)</td><td colspan="4">1. Reflexión C.A.R.D.
2. Reunión con el consejero escolar
3. Derivación al Equipo de Servicios de Intervención y Derivación</td></tr>
<tr><td rowspan="4">G. Robar o, a sabiendas, entregar y/o recibir bienes robados</td><td colspan="4">INCIDENTE MENOR – Nivel docente – Se produce un incidente menor por robo o recepción de bienes robados cuando un estudiante toma algo que no le pertenece o aceptar bienes robados, pero el objeto es de poco valor o el incidente parece deberse a una equivocación. Algunos ejemplos pueden incluir:
● Tomar el lápiz, la goma de borrar, los útiles escolares pequeños, las bebidas y la comida de un compañero de clase
● Tomar algo prestado (por ejemplo, un libro, un lápiz o un libro de arte) sin pedir permiso y no devolverlo
● Llevarse un artículo adicional (por ejemplo, leche o un refrigerio) de la cafetería sin pagar
● Quedarse con un objeto perdido sin entregarlo (por ejemplo, un bálsamo labial o un llavero).</td></tr>
<tr><td>1. Reflexión C.A.R.D.
2. Artículo devuelto y/o reemplazado</td><td>1. Reflexión C.A.R.D.
2. Artículo devuelto y/o reemplazado
3. Consecuencia del maestro</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="4">INCIDENTE GRAVE – Nivel administrativo – Se considera un incidente grave de robo o recepción de bienes robados cuando un estudiante roba o acepta a sabiendas artículos robados de valor significativo, o cuando la acción es intencional, reiterada o perjudicial. El estudiante puede intentar ocultar o quedarse con el artículo, negarse a devolverlo o incurrir reiteradamente en esta conducta a pesar de las advertencias. Estos incidentes a menudo perturban el entorno de aprendizaje y pueden acarrear consecuencias graves. Algunos ejemplos pueden incluir:
● Robar dinero de la mochila o la taquilla de un compañero de clase
● Llevar dispositivos electrónicos personales (p. ej., teléfono, auriculares, tableta)
● Robar repetidamente a compañeros de clase o a profesores
● Robo de objetos personales (p. ej., joyas, billetera, llaves de casa, mochilas, artículos médicos, ropa —suéteres—, objetos de la sección de objetos perdidos)
● Robo de propiedad escolar (p. ej., Chromebook, equipo de laboratorio)
● Vender o ocultar artículos robados
● Forzar la apertura de un casillero o entrar por la fuerza a un salón de clases para robar</td></tr>
</table>

1-CONSECUENCIAS/RESPUESTAS DEL COMPORTAMIENTO

En todos los casos, el miembro del personal debe mantener una conversación privada con el estudiante que incluya un recordatorio de las expectativas de la escuela, y se debe contactar a los padres o tutores.

<table>
<tr><th></th><th>Primera Consecuencia</th><th>Segunda Consecuncia</th><th>Tercera Consecuencia</th><th>Cuarta Consecuencia</th></tr>
<tr><td></td><td>1. Reflexión C.A.R.D.
2. Detención(es) o suspensión
3. Artículo devuelto y/o reemplazado
4. Reunión con los padres
5. Conferencia restaurativa o mediación, si es posible.
6. Servicio comunitario
7. Notificación a la policía</td><td colspan="3">A determinar por la administración</td></tr>
<tr><td>H. <u>Vandalismo</u>

Destruir o dañar propiedad de forma intencionada, a sabiendas o imprudente (dependiendo de la naturaleza del incidente, puede ser necesaria la intervención policial).

<u>Pol.</u>/<u>Reg.</u> 7610 - Vandalismo

<u>Pol.</u>/<u>Reg.</u> 5513 - Cuidado de la Propiedad Escolar</td><td colspan="4">INCIDENTE MENOR - Nivel docente - El vandalismo menor se refiere a actos de daño intencional y de poca importancia contra la propiedad escolar que son superficiales, fáciles de reparar y que no interrumpen el aprendizaje ni las actividades escolares. Algunos ejemplos pueden incluir:
• Escribir o dibujar en libros de texto escolares, libros de biblioteca, dispositivos electrónicos, pupitres, paredes, casilleros o pizarras blancas con lápiz o marcador borrable.
• Retirar pintura o pegatinas de las superficies
• Rayar los casilleros
• Arrancando carteles
• Dejar pequeños desórdenes en los baños, las aulas o los pasillos (p. ej., toallas de papel en el suelo)
• Romper accidentalmente un objeto de la escuela por descuido
• Daños menores en el material escolar, como doblar reglas o rasgar pósteres.</td></tr>
<tr><td></td><td>1. Reflexión C.A.R.D.
2. Artículo reemplazado o indemnización por daños efectuada</td><td>1. Reflexión C.A.R.D.
2. Artículo reemplazado o indemnización por daños efectuada
3. Consecuencia del maestro</td><td colspan="2">Remisión Administrativa
(Las consecuencias pueden incluir servicio comunitario)</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">INCIDENTE GRAVE - Nivel administrativo - El vandalismo grave implica daños importantes o costosos a la propiedad escolar que pueden interrumpir las clases, suponer riesgos para la seguridad o requerir reparaciones profesionales. Algunos ejemplos pueden incluir:
• Hacer grafitis o pintadas en paredes, muebles, puertas, ventanas o edificios
• Tallar en pupitres, casilleros o paredes
• Dañar las instalaciones de fontanería o los sistemas eléctricos
• Dañar el equipo tecnológico de la escuela (p. ej., romper un Chromebook, arrancar teclas del teclado)
• Romper deliberadamente ventanas, puertas o instalaciones fijas
• Deteriorar o desfigurar letreros, tablones de anuncios o expositores escolares
• Pintar con aerosol o utilizar marcadores permanentes de manera inapropiada en las instalaciones escolares.
• Dañar o destruir las pertenencias personales de otro estudiante
• Actos reiterados de vandalismo menor tras advertencias previas.</td></tr>
<tr><td></td><td>1. Reflexión C.A.R.D.
2. Detención / Suspensión
3. Artículo reemplazado o indemnización por daños efectuada.
4. Conferencia restaurativa o mediación, si es posible
5. Servico comunitario
6. Reunión con los padres</td><td colspan="3">A determinar por la administración</td></tr>
</table>

2- EXPECTATIVAS DE SEGURIDAD FÍSICA

General

- Mantén las manos, los pies y los objetos para ti mismo.
- No se tolerará el contacto físico inapropiado. Esto incluye cualquier contacto indebido (ya sea consentido o no), como golpear, empujar, dar bofetadas, pellizcar, tirar, besar o tocar zonas íntimas del cuerpo. Quedan prohibidas las peleas y los juegos bruscos.
- Se permiten los saludos con las manos siempre que no supongan un riesgo para la seguridad, no sean intencionadamente ofensivos para los demás, no representen afiliación a bandas y no incomoden deliberadamente a la otra persona.
- No se permiten en la escuela armas de juguete, herramientas multiusos ni ningún objeto que pueda interpretarse como un arma.
- Está prohibido lanzar objetos, salvo que sea necesario para actividades escolares o fines académicos. La actividad debe realizarse siguiendo las instrucciones de los adultos y no debe tener una intención dañina.
- No juegue con nieve, hielo o charcos, ni cerca de ellos; tampoco juegue a menos de 10 pies del edificio, cerca de cadenas o conos de tráfico, sobre las barandillas ni cerca de la zona de formación de filas.
- A los estudiantes no se les permite utilizar el ascensor sin el acompañamiento de un adulto.

Llegada y Salida

- Por razones de seguridad, los estudiantes no deben caminar por el estacionamiento ni ser dejados allí.
- Las patinetas, los patines, los patines en línea y las bicicletas (incluyendo cualquier tipo de patinete o *scooter*) deben llevarse a pie al ingresar al recinto escolar.
- No se permiten los patinetes eléctricos (Política 5514).

Autobús

- Suba y baje del autobús de manera tranquila y ordenada.
- Permanezca sentado con el cinturón de seguridad bien abrochado.
- No se permite el contacto físico con otros estudiantes ni arrojar objetos dentro del autobús.
- Una vez que los estudiantes que llegan en autobús son dejados en la escuela, deben dirigirse directamente a la sala comunitaria y permanecer allí hasta que el personal les autorice a pasar a clase.

Sala comunitaria / Almuerzo / Recreo

- Recoge lo que ensucies.
- Mantén las manos y los pies a ti mismo.
- Permanezca en su asiento en todo momento, excepto al entrar, salir, ir a buscar el almuerzo, un refrigerio o agua, usar el baño y visitar el rincón de lectura.
- No deberían sentarse más de ocho académicos a cada lado de la mesa.

Normas de Uso del Baño

- Los pisos deben permanecer secos.
- El baño debe dejarse limpio.
- No se suba a los inodoros, lavabos, paredes ni a ningún otro elemento del baño.

2-CONSECUENCIAS DE LOS INCIDENTES DE SEGURIDAD Y FÍSICAS

En todos los casos, el miembro del personal debe mantener una conversación privada con el estudiante que incluya un recordatorio de las expectativas de la escuela, y se debe contactar a los padres o tutores.

<table>
<tr><th></th><th>Primera Consecuencia</th><th>Segunda Consecuencia</th><th>Tercera Consequencia</th><th>Cuarta Consecuencia</th></tr>
<tr><td rowspan="4">A. Contacto físico inapropiado con un estudiante o un miembro del personal.</td><td colspan="4">INCIDENTE MENOR – Nivel docente – Un incidente menor implica contacto físico inapropiado, pero que no es de naturaleza conflictiva ni dañina, ni tiene la intención de causar lesiones. Estas conductas pueden ser fruto del juego, de un impulso o de una falta de buen juicio, y por lo general no provocan daños ni alteraciones graves. Por lo general, los alumnos responden bien a las indicaciones para corregir su comportamiento. Algunos ejemplos pueden incluir:
• Dar toquecitos, golpecitos o empujones leves durante un juego o una conversación
• Juegos bruscos (p. ej., abrazos violentos)
• Tocar a alguien para llamar su atención cuando se ha pedido que no se haga
• Contacto físico no deseado pero no confrontativo (p. ej., quitar un sombrero)</td></tr>
<tr><td>1. Reflexión C.A.R.D.</td><td colspan="2">1. Reflexión C.A.R.D.
2. Consecuencia del maestro</td><td>Derivación administrativa</td></tr>
<tr><td colspan="4">INCIDENTE GRAVE – Nivel administrativo – Un incidente grave implica contacto físico agresivo, violento o irrespetuoso hacia un estudiante o un miembro del personal. Estas acciones pueden tener como objetivo causar daño, intimidar o invadir el espacio personal, y a menudo provocan lesiones, temor o una alteración grave. La conducta también puede reflejar un patrón reiterado o la negativa a respetar los límites tras haber recibido una corrección. Algunos ejemplos pueden incluir:
• golpear, patear, dar bofetadas, escupir, lanzar objetos o empujar intencionadamente con ira y/o fuerza al personal o a los estudiantes
• tocamientos o contacto físico no deseado y reiterado tras haber pedido que cesaran
• cualquier contacto que cause daño físico o angustia emocional</td></tr>
<tr><td colspan="2">1. Detención(es) administrativa(s) o suspensión
2. Se contactará a la policía si es necesario
3. Reflexión C.A.R.D.</td><td>1. Suspensión
2. Conferencia de padres
3. Se contactará a la policía si es necesario
4. Reflexión C.A.R.D.</td><td>A determinar por la administración</td></tr>
<tr><td>B. Acoso Sexual

Pol./ Reg. 5751 -Acoso Sexual</td><td colspan="4">Acoso sexual: Conducta basada en el sexo que resulta tan indeseada y se considera tan grave, generalizada y ofensiva que impide a un estudiante acceder en igualdad de condiciones a la educación y a las actividades. Puede ocurrir en persona o por medios electrónicos. Algunos ejemplos pueden incluir:
• tocar las partes íntimas del cuerpo de otra persona
• Difundiendo rumores sexuales sobre una compañero de clase
• dirigirse a los estudiantes con términos sexualmente inapropiados</td></tr>
<tr><td colspan="2">1. Detención(es) administrativa(s) o suspensión
2. Reflexión C.A.R.D.
3. Derivación al consejero escolar
4. Se contactará a la policía si es necesario</td><td>1. Reflexión C.A.R.D.
2. Suspensión(es)
3. Conferencias de padres
4. Derivación al consejero escolar
5. Se contactará a la policía si es necesario</td><td colspan="2">A determinar por la administración</td></tr>
<tr><td>C. Provocar intencionadamente falsas alarmas o emergencias</td><td>1. Reflexión C.A.R.D.
2. Suspensión
3. Conferencia de padres
4. Audiencia de exclusión
5. Contacto a policía</td><td colspan="3">A determinar por la administración</td></tr>
<tr><td>Pelear
Pelear o incitar a una pelea</td><td colspan="2">1. Reflexión C.A.R.D.
2. Detención(es) administrativa(s) o suspensión
3. Mediación / Conferencia restaurativa
4. Conferencia con administración y padres</td><td colspan="2">A determinar por la administración</td></tr>
<tr><td>D. Drogas</td><td>1. Suspensión(s)
2. Conferencia de padres</td><td colspan="3">A determinar por la administración</td></tr>
</table>

2-CONSECUENCIAS DE LOS INCIDENTES DE SEGURIDAD Y FÍSICAS

En todos los casos, el miembro del personal debe mantener una conversación privada con el estudiante que incluya un recordatorio de las expectativas de la escuela, y se debe contactar a los padres o tutores.

	Primera Consecuencia	Segunda Consecuencia	Tercera Consequencia	Cuarta Consecuencia
Posesión de drogas, parafernalia de drogas, alcohol, cigarrillos, cigarrillos electrónicos o dispositivos de vapeo. Pol./ Reg. 5330 – Abuso de sustancias	3. Derivación al consejero escolar 4. Derivación a un consejero en abuso de sustancias (SAC) 5. Contacto a la policía 6. Pérdida de privilegios escolares			
E. Armas Posesión de un arma o de un objeto percibido como arma, un explosivo y/o un dispositivo destructivo. Pol./ Reg. 8467 – Armas	1. Suspensión(s) 2. Conferencia de padres 3. Contacto a la policía 4. Posible audiencia de expulsión 5. Pérdida de privilegios escolares	**A determinar por la administración**		
G. Amenazas de hacerse daño físico a sí mismo	1. Derivación al Departamento de Servicios Estudiantiles por parte de la administración	**A determinar por la administración**		
H.Amenazas de Violencia Contra Estudiantes o Personal (verbales, escritas o mediante gestos)	**INCIDENTE MENOR – Nivel docente –** Por lo general, es menos probable que estas amenazas provoquen daños graves, pero aun así pueden generar ansiedad, miedo o alteraciones en el entorno escolar. A menudo implican altercados verbales o amenazas realizadas en un momento de exaltación. Algunos ejemplos son: ● Comentarios polémicos o airados ● Amenazas de violencia en tono de "broma" ● Amenazas contra la propiedad hechas en tono de "broma" ● Comentarios violentos inapropiados pero no graves			
	1. Reflexión C.A.R.D.	1. Reflexión C.A.R.D. 2. **Conferencia con maestro**	1. Reflexión C.A.R.D. 2. **Conferencia con consejera escolar**	**A determinar por la administración**
	INCIDENTE GRAVE – Nivel administrativo – Estas amenazas conllevan un mayor riesgo de daños graves para los estudiantes, el personal o la comunidad escolar en general. Pueden implicar amenazas directas, el uso de armas o acciones que infundan temor a sufrir daños inmediatos. Algunos ejemplos pueden incluir: ● Amenazas físicas con intención de causar daño ● Amenazas relacionadas con armas ● Amenazas de bomba, amenazas directas de violencia masiva y/o amenazas de causar víctimas masivas ● Amenazas que implican violencia grupal o comportamiento de turba. ● Acecho o intimidación			
	1. Suspensión(s) 2. Derivación al consejero 3. Conferencia de padres 4. Policía contactada si es necesario	**A determinar por la administración**		

3- EXPECTATIVAS DE ASISTENCIA

General

- Los alumnos deben obtener un pase de un miembro del personal para transitar por los pasillos.
- Se espera que los estudiantes se presenten a la detención y a la suspensión dentro de la escuela cuando se les hayan asignado.
- Se espera que los estudiantes tengan pases cuando naveguen por el edificio.

Llegada y salida

- No se permite a los estudiantes salir del edificio antes de la campana de salida, a menos que un padre o tutor haya tramitado su salida anticipada.

Sala comunitaria / Almuerzo / Recreo

- No se permitirá a los estudiantes salir ni entrar durante el almuerzo o el recreo sin el permiso y/o el pase de un miembro del personal.

3-ASISTENCIA / CONSECUENCIAS DE NO CUMPLIR CON LA DETENCIÓN

En todos los casos, el miembro del personal debe mantener una conversación privada con el estudiante que incluya un recordatorio de las expectativas de la escuela, y se debe contactar a los padres o tutores.

	Primera Consecuencia	Segunda Consecuencia	Tercera Consequencia	Cuarta Consecuencia
A. Cortar Clases **Pol./ Reg. 5200 – Asistencia**	1. Advertencia 2. Conferencia con consejera escolar	**1. Detención** 2. Conferencia con consejera escolar **3. Pérdida de privilegios escolares**	1. Detentión**(es)** **2. Conferencia de padres**	**A determinar por la administración**
B. Llegada tarde a clases programadas (y a la escuela, en determinadas circunstancias)	Tercera llegada tarde por periodo de calificaciones o trimestre 1. Consecuencia del maestro 2. Conferencia con consejera escolar	Cuarta llegada tarde por periodo de calificaciones o trimestre **1. Detención Administrativa** **2. Reflexión C.A.R.D.**	Cinco llegadas tarde en un mes natural **1. Consecuencia Administrativa** 2. Reflexión C.A.R.D. **3. Pérdida de privilegios escolares**	Seis llegadas tarde darán lugar a una reunión con los padres.
C.Negarse o incumplimiento de cumplir la detención	1. Al estudiante se le da otra oportunidad para cumplir una detención	**1. Detención** **2. Reflexión C.A.R.D.**	**1. Detención(es)** **2. Pérdida de privilegios escolares** 3. Reflexión C.A.R.D.	**A determinar por la administración**

4- EXPECTATIVAS SOBRE INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se espera que los estudiantes sean honestos en todos sus trabajos académicos. Esto significa que no incurrirán en ninguno de los siguientes actos:

1. Hacer trampas en los exámenes

2. Plagio: El plagio consiste en presentar un trabajo proveniente de otra fuente sin reconocer plenamente que no es obra propia. Esto incluye el plagio de:

- trabajos semestrales, temas, ensayos, informes, imágenes, exámenes para realizar en casa y otros trabajos académicos requeridos a un estudiante en su programa educativo.

3.Falsificar información, investigaciones u otros hallazgos con la intención de engañar. Esto puede incluir:

- citar información no extraída de la fuente indicada
- incluir en la bibliografía fuentes que no se utilizan en el proyecto
- Inventar información o datos de fuentes en experimentos, proyectos de investigación u otros ejercicios académicos.
- hacer un examen por otra persona
- permitir que otra persona haga un examen en tu lugar
- proporcionar información falsa en un trabajo académico (por ejemplo, dar una excusa falsa por no entregar un trabajo a tiempo)
- afirmar falsamente haber entregado una tarea
- copiar en los exámenes u obtener copias de los exámenes
- Impedir que otros completen sus tareas, lo cual puede incluir:
 - arrancar páginas de un libro
 - interrumpir deliberadamente los experimentos o el trabajo de otros investigadores.
 - tergiversar la contribución de otras personas de un grupo para atribuir mayor mérito a un investigador en particular, en beneficio propio
 - poner en riesgo y/o dañar la tecnología del distrito escolar
- Uso de inteligencia artificial (IA) generativa en violación del Plan de IA del distrito (p. ej., ChatGPT, Google AI, etc.)
- Vender un trabajo de curso, ensayo, informe u otra tarea —ya sea escrita, grabada, pictórica, artística o de otra índole— sabiendo que dicha tarea está destinada a ser presentada bajo el nombre de un estudiante para obtener la graduación.
- Falsificación un documento

4-CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

En todos los casos, el miembro del personal debe mantener una conversación privada con el estudiante que incluya un recordatorio de las expectativas de la escuela, y se debe contactar a los padres o tutores.

<table>
<tr><th></th><th>Primera Consecuencia</th><th>Segunda Consecuencia</th><th>Tercera Consequencia</th><th>Cuarta Consecuencia</th></tr>
<tr><td rowspan="5">A. Plagio

Pol.
5701 –
Integridad Académica</td><td colspan="4">INCIDENTE MENOR – Nivel docente – El plagio menor se refiere a la copia involuntaria o limitada del trabajo de otra persona sin la debida cita. A menudo se debe a una falta de comprensión de las normas de citación o de la integridad académica, más que a un engaño deliberado. Algunos ejemplos son:
● Olvidar citar una fuente en un párrafo
● Copiar unas pocas frases de un sitio web sin comillas
● Reutilizar un trabajo anterior sin la aprobación del profesor (autoplagio)</td></tr>
<tr><td>1. Advertencia de maestro
2. Repetir las tareas (sin pérdida de puntos)</td><td>1. Reflexión C.A.R.D.
2. Perder puntos
3. Hacer la tarea otra vez</td><td>1. Reflexión C.A.R.D.
2. Perder puntos
3. Hacer la tarea otra vez
4. Consecuencia del maestro</td><td>Derivación administrativa</td></tr>
<tr><td colspan="4">INCIDENTE GRAVE – Nivel administrativo – El plagio grave implica la copia deliberada y significativa del trabajo de otra persona, presentándolo como propio y, a menudo, con la intención de engañar. Se trata de una falta académica grave. Algunos ejemplos son:
● entregar un trabajo completo copiado de Internet o de herramientas de IA sin atribuir la autoría
● entregar el trabajo de otra persona como si fuera propio
● contratar o encontrar a alguien para completar tu tarea
● encontrar a otra persona para que haga tu trabajo</td></tr>
<tr><td>1. Hecho para rehacer la tarea y obtener crédito parcial.
2. Reflexión C.A.R.D.</td><td>1. No crédito por la tarea
2. Detención administrativa
3. Reflexión C.A.R.D.
4. Conferencia de padres</td><td>1. No crédito para la tarea
2. Suspensión
3. Conferencia de padres
4. Pérdida de privilegios escolares</td><td>A determinar por la administración</td></tr>
<tr><td rowspan="5">B.Engañar

Pol.
5701 –
Integridad Académica</td><td colspan="4">INCIDENTE MENOR – Nivel docente – Se considera trampa menor a aquellas acciones deshonestas de poca gravedad o cometidas por primera vez, que por lo general tienen un impacto limitado en las calificaciones o evaluaciones. A menudo, estas acciones son producto de un mal criterio más que de un intento deliberado de engañar a gran escala. Algunos ejemplos son:
● Echando un vistazo a la prueba de una compañera de clase brevemente
● Susurrar una única respuesta durante un cuestionario
● Traer una pequeña nota no autorizada
● Copiando algunas respuestas de tarea de un amigo</td></tr>
<tr><td>1. Repetir la tarea (sin pérdida de puntos)
2. Reflexión C.A.R.D.</td><td>1. Repetir la tarea (con posible pérdida de puntos)
2. Reflexión C.A.R.D.
3. Consecuencia del maestro</td><td colspan="2">Derivación administrativa</td></tr>
<tr><td colspan="4">INCIDENTE GRAVE – Nivel administrativo – El fraude grave es un incidente sería que implica deshonestidad intencional y significativa, a menudo con el fin de obtener una ventaja académica injusta. Algunos ejemplos son:
● Usar un dispositivo o una hoja de trucos durante un examen importante
● Hacer un examen por otra persona o dejar que lo haga por ti
● Robar o distribuir preguntas de exámenes
● Copiar o presentar la obra completa de otra persona como propia</td></tr>
<tr><td colspan="2">1. Repetir la tarea
2. No crédito para la tarea
3. Detención(es)
4. Reflexión C.A.R.D.</td><td>1. Repetir la tarea
2. No crédito para la tarea
3. Reflexión C.A.R.D.
4. Suspensión
5. Conferencia de padres
6. Pérdida de privilegios escolares</td><td>A determinar por la administración</td></tr>
</table>

4-CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

En todos los casos, el miembro del personal debe mantener una conversación privada con el estudiante que incluya un recordatorio de las expectativas de la escuela, y se debe contactar a los padres o tutores.

<table>
<tr><th></th><th>Primera Consecuencia</th><th>Segunda Consecuencia</th><th>Tercera Consequencia</th><th>Cuarta Consecuencia</th></tr>
<tr><td rowspan="4">C. Falsificación

Pol.
5701 - Integridad Académica</td><td colspan="4">INCIDENTE MENOR – Nivel docente – La falsificación menor se refiere a actos de deshonestidad de menor gravedad. Por lo general, estas acciones implican un engaño de menor entidad, pero aun así infringen el código de conducta de la escuela. Algunos ejemplos son:
● Cambiar la fecha o los detalles de una tarea o un examen
● Escribir una nota falsa por tareas no entregadas</td></tr>
<tr><td>1. Advertencia
2. Reflexión C.A.R.D.</td><td>1. Consecuencia del maestro
2. Reflexión C.A.R.D.</td><td colspan="2">Derivación administrativa</td></tr>
<tr><td colspan="4">INCIDENTE GRAVE – Nivel administrativo – La falsificación grave es un acto de deshonestidad de mayor envergadura que implica esfuerzos deliberados y significativos para engañar, y que a menudo repercute considerablemente en las calificaciones, la asistencia o la situación del estudiante en la escuela. Esto puede incluir la falsificación de documentos para encubrir una falta disciplinaria más grave u obtener ventajas académicas injustas. Algunos ejemplos son:
● Falsificar involuntariamente la firma de uno de los padres en una autorización o en una nota de justificación de ausencia.
● Falsificar la firma de un profesor o de un director
● Crear cartas o documentos falsos para justificar un bajo rendimiento o ausencias
● Alterar registros o informes escolares oficiales con la intención de engañar a las autoridades escolares o a los padres.</td></tr>
<tr><td>1. Detención(es)
2. Reflexión C.A.R.D.</td><td>1. Suspensión
2. Reflexión C.A.R.D.</td><td>1. Suspensión(es)
2. Conferencia de padres
3. Pérdida de privilegios escolares</td><td>A determinar por la administración</td></tr>
</table>

5 - EXPECTATIVAS SOBRE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

Dispositivos personales - Pol./ Reg. 5516 - Uso de dispositivos con acceso a Internet; Pol./ Reg. 2361- Uso Aceptable de Redes Informáticas, Computadoras y Recursos; Pol. 2360 - Uso de la Tecnología

- Se recomienda a los estudiantes no llevar dispositivos de comunicación electrónica a la escuela. Si un estudiante decide llevar alguno de estos dispositivos, deberá apagarlo y protegerlo con una clave de acceso antes de entrar al centro escolar, a fin de evitar cualquier uso no autorizado del mismo.
 - Entre los ejemplos se incluyen cámaras, teléfonos celulares e inalámbricos, computadoras portátiles, relojes, lectores electrónicos, radios bidireccionales, cualquier dispositivo de transmisión de audio o video, auriculares intraurales, tabletas, auriculares y cualquier otro dispositivo que permita a una persona grabar audio y/o video y/o transmitir —ya sea en tiempo real o con retraso— video o imágenes fijas, texto, memes, grabaciones de audio u otra información.
- Se espera que cada estudiante que lleve a la escuela un dispositivo con acceso a internet lo apague y lo guarde en su mochila, casillero u otra bolsa durante toda la jornada escolar.
- Se prohíbe a los estudiantes desde el jardín de infancia hasta el grado 12 utilizar dispositivos sin conexión a Internet.
- Se permite a los estudiantes utilizar sus dispositivos con acceso a Internet:
 - en un autobús escolar, de camino a la escuela o de regreso a casa al finalizar la jornada escolar
 - en el recinto escolar antes del inicio de la jornada escolar regular y en el recinto escolar después de la jornada escolar regular
 - durante actividades organizadas por la escuela fuera del recinto escolar y en horario lectivo, bajo la supervisión directa de un miembro del personal escolar o un empleado de la Junta (p. ej., una excursión), únicamente con la aprobación del director o de la persona designada por este.
 - durante actividades patrocinadas por la escuela que tengan lugar fuera del horario escolar, cuando los estudiantes se encuentren bajo la supervisión directa de un miembro del personal escolar o de un empleado de la Junta (p. ej., reunión de un club extracurricular, entrenamiento o partido de un equipo deportivo, etc.), únicamente con la aprobación del director o de la persona designada por este y conforme a las normas establecidas por dicho miembro del personal o empleado de la Junta.
- Bajo ninguna circunstancia se permite a un estudiante utilizar un dispositivo de comunicación electrónica para comunicarse, grabar videos o tomar fotografías en un baño, vestuario o cualquier otra área donde una persona se esté quitando o cambiando de ropa, y/o en cualquier otra área o lugar donde se espere tener privacidad.
- Si un estudiante necesita comunicarse con sus padres durante un horario en el que no tiene permitido utilizar dispositivos electrónicos, deberá solicitar permiso a un miembro del personal docente para acudir a la oficina principal y usar el teléfono de la escuela. Si los padres necesitan comunicarse con su hijo debido a una emergencia, deberán ponerse en contacto con la oficina principal.
- Un estudiante puede utilizar un dispositivo de comunicación electrónica para monitorear o atender una condición de salud con el permiso previo del director y previa consulta con la enfermera escolar; dicha autorización deberá documentarse en el Plan de Salud Individual del estudiante.
- Se permitirá a los alumnos desde el jardín de infancia hasta el grado 12 utilizar sus dispositivos con acceso a Internet en el autobús escolar, ya sea de camino a la escuela o al regresar a casa al finalizar la jornada escolar.
- Se permitirá a los estudiantes desde el jardín de infancia hasta el grado 12 utilizar sus dispositivos con acceso a Internet durante los eventos organizados por la escuela.
- fuera del recinto escolar durante la jornada escolar, bajo la supervisión directa de un miembro del personal escolar o de un empleado de la Junta
- (p. ej., una excursión) solo con la aprobación del director o de la persona designada
 Los estudiantes de kínder a 12.º grado podrán usar sus dispositivos con acceso a internet durante los eventos patrocinados por la escuela que se realicen fuera del horario escolar, cuando estén bajo la supervisión directa de un miembro del personal escolar o un empleado de la Junta (por ejemplo, reuniones de clubes extracurriculares, prácticas o partidos de equipos deportivos, etc.), únicamente con la aprobación del director o su representante
- de conformidad con las normas establecidas por dicho miembro del personal o empleado de la Junta.

Dispositivos Proporcionados por la Escuela

- Se concede acceso a redes informáticas y a equipos a los estudiantes que se comprometen a actuar de manera considerada, apropiada y responsable.
- Los usuarios cumplirán con las normas del distrito y respetarán los acuerdos que han firmado y los permisos que se les han otorgado.
- Todos los materiales de audio y/o video deben cumplir con las leyes de derechos de autor de los Estados Unidos.
- Los estudiantes son responsables de mantener un comportamiento y una conducta aceptables y apropiados al utilizar las computadoras o las redes informáticas del distrito escolar.
- Los dispositivos proporcionados por la escuela se utilizan únicamente para realizar investigaciones, completar tareas escolares y comunicarse con otras personas con fines pedagógicos.

5-CONSECUENCIAS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

En todos los casos, el miembro del personal debe mantener una conversación privada con el estudiante que incluya un recordatorio de las expectativas de la escuela, y se debe contactar a los padres o tutores.

<table>
<tr><th></th><th>Primera Consecuencia</th><th>Segunda Consecuencia</th><th>Tercera Consequencia</th><th>Cuarta Consecuencia</th></tr>
<tr><td>A. Uso no autorizado de un teléfono celular u otros dispositivos electrónicos personales

Pol./ Reg. 5516 – Uso de Dispositivos de Comunicación Electrónica</td><td colspan="4">Nivel administrativo – todos los casos de uso de teléfonos móviles se elevarán al nivel administrativo.
Entre los ejemplos se incluyen:

• Revisar mensajes o redes sociales
• Usar el teléfono móvil para jugar o escuchar música
• Enviar mensajes de texto o navegar por Internet en clase
• Utilizar un dispositivo para acceder a, compartir o descargar contenido inapropiado (p. ej., material explícito, violencia o sitios web perjudiciales)
• Usar el teléfono para hacer trampas en un examen o una tareA
• Tomar fotografías o videos de estudiantes o del personal de manera perjudicial o irrespetuosa
• Utilizar un dispositivo para acosar, intimidar, hostigar o enviar mensajes inapropiados a otras personas
• Utilizar dispositivos electrónicos durante el tiempo de instrucción (como durante un examen o una clase magistral) de manera que se interrumpa significativamente la clase
• Usar un dispositivo electrónico para ver contenido inapropiado</td></tr>
<tr><td></td><td>1. Se le retira el dispositivo al estudiante y se entrega a la administración por el resto del día. Un padre o madre debe recoger el dispositivo.
2. Se presenta una remisión disciplinaria.
3. Reflexión C.A.R.D.
4. Conferencia restaurativa o mediación, si fuera necesario</td><td>1. Se retira el dispositivo al estudiante y se entrega a la administración por el resto del día. Un padre o tutor debe recoger el dispositivo y firmar el acuse de recibo. Se notificará al padre o tutor sobre el segundo incidente del año escolar.
2. Se presenta una remisión disciplinaria.
3. Detención(es)
4. Reflexión C.A.R.D.
5. Conferencia restaurativa o mediación, si fuera necesario</td><td>1. Se retira el dispositivo al estudiante y se entrega a la administración por el resto del día. Un padre o tutor debe recoger el dispositivo y firmar el acuse de recibo. Se notificará al padre o tutor sobre el tercer incidente del año escolar.
2. Se presenta una remisión disciplinaria.
3. Retención(es) / suspensión
4. Reflexión C.A.R.D.
5. Conferencia restaurativa o mediación, si fuera necesario</td><td>1. Se prohíbe a los estudiantes llevar dispositivos con acceso a Internet al recinto escolar durante la jornada lectiva, en el autobús escolar (antes o después de clases) o mientras participen en programas patrocinados por la escuela. La única excepción es si el padre, madre o tutor legal, o bien el director, acuerdan guardar el dispositivo en la oficina principal al ingresar al edificio escolar.</td></tr>
<tr><td>B. Incumplimiento de la Política de uso Aceptable de Internet del Distrito

Pol./ Reg. 2361- Uso Aceptable

Pol. 2360 – Uso de Tecnología</td><td colspan="4">INCIDENTE MENOR – Nivel docente – Un incidente que no altera significativamente el entorno educativo ni supone un riesgo grave para la seguridad. Por lo general, estos incidentes implican el uso de la red de Internet del distrito de manera contraria a las normas escolares, pero relativamente inofensiva. Algunos ejemplos son:
• Acceder a sitios web no educativos durante la clase (p. ej., juegos o redes sociales)
• Utilizar dispositivos escolares para descargar o reproducir contenido multimedia (vídeos, música) no relacionado con las tareas escolares.
• Usar Internet para comunicación personal o mensajería durante el horario de clase.
• Acceder a sitios web inapropiados para la escuela, pero sin interactuar con contenido dañino o explícito.
• Iniciar sesión en el Chromebook de otro estudiante para acceder a sitios web académicos u otro material adecuado para su edad.</td></tr>
<tr><td></td><td>1. El profesor le pide al estudiante que guarde el dispositivo.
2. Advertencia del maestro</td><td>1. El dispositivo se entrega al final de la jornada, si corresponde.
2. Advertencia del maestro</td><td>1. El dispositivo se entrega al final de la jornada, si corresponde.
2. Advertencia del maestro
3. Consecuencia del maestro</td><td>Derivación administrativa</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="4">INCIDENTE GRAVE – Nivel administrativo – Implica incidentes más serios y deliberados de la Política de Uso Aceptable de Internet. Estas acciones pueden alterar el entorno de aprendizaje, poner en peligro la seguridad de los estudiantes o conllevar actividades ilegales. Algunos ejemplos son:
• Acceder a, compartir o descargar contenido ilegal, inapropiado y/u obsceno (por ejemplo, material explícito, violencia o sitios web perjudiciales)
• Utilizar Internet para ejercer ciberacoso, acosar o amenazar a otros académicos o miembros del personal.
• Intentar eludir los filtros de seguridad o cortafuegos escolares (mediante piratería informática o el uso de VPN para acceder a sitios bloqueados).
• Participar en actividades ilegales, tales como el plagio, la piratería o la descarga de materiales protegidos por derechos de autor sin autorización (derechos de autor de terceros, acuerdos de licencia u otros contratos).</td></tr>
</table>

5-CONSECUENCIAS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

En todos los casos, el miembro del personal debe mantener una conversación privada con el estudiante que incluya un recordatorio de las expectativas de la escuela, y se debe contactar a los padres o tutores.

<table>
<tr><th></th><th>Primera Consecuencia</th><th>Segunda Consecuencia</th><th>Tercera Consequencia</th><th>Cuarta Consecuencia</th></tr>
<tr><td rowspan="2">B.Incumplimiento de la Política de uso Aceptable de Internet del Distrito
(Cont'd)</td><td colspan="4">• Usar dispositivos escolares para hacer trampas o compartir respuestas durante un examen.
• Compartir información personal o la información personal de otras personas de manera inapropiada.
• Iniciar sesión en el Chromebook de otro estudiante para acceder a material inapropiado o perjudicial.
• Cualquier otro aspecto incluido en la Política/Reglamento 2361</td></tr>
<tr><td colspan="2">1. Detención(es) administrativa(s)
2. Acceso a Internet revocado o limitado
3. Suspensión(es)
4. Reflexión C.A.R.D.
5. Conferencia restaurativa o mediación, si fuera necesario
6. Pérdida de privilegios escolares
7. Notificación a la policía, si fuera necesario</td><td colspan="2">1. Suspensión(es)
2. Acceso a Internet revocado o limitado
3. Conferencia de padres
4. Reflexión C.A.R.D.
5. Conferencia restaurativa o mediación, si fuera necesario
6. Pérdida de privilegios escolares
7. Notificación a la policía, si fuera necesario</td><td>A determinar por la administración</td></tr>
<tr><td rowspan="4">C. Redes Sociales:

Pol./ Reg. 5516

C. Redes Sociales
(Cont'd)</td><td colspan="4">INCIDENTE MENOR – Nivel docente – Abarca situaciones en las que los estudiantes utilizan sus dispositivos (como teléfonos, cámaras u ordenadores) de manera inapropiada, pero el impacto es relativamente bajo y no causa daños ni alteraciones significativas a los demás. Algunos ejemplos son:
• Tomar fotos o vídeos de alumnos o profesores, pero sin compartirlos ni distribuirlos.
• Publicar fotos o vídeos en cuentas personales de redes sociales que no perjudiquen ni falten al respeto a nadie.
• Enviar mensajes no dañinos ni amenazantes a los compañeros de clase, como chats personales.
• Utilizar las redes sociales para publicar opiniones o bromas que puedan percibirse como inapropiadas, pero sin intención de hacer daño a nadie.</td></tr>
<tr><td>1. El profesor le pide al estudiante que guarde el dispositivo.
2. Advertencia del maestro</td><td>1. El maestro retira el dispositivo al estudiante y se lo devuelve al final del día.
2. Advertencia del maestro</td><td>1. El maestro retira el dispositivo al estudiante y se lo devuelve al final del día.
2. Advertencia del maestro
3. Consecuencia del maestro</td><td>Derivación administratival</td></tr>
<tr><td colspan="4">INCIDENTE GRAVE – Nivel administrativo – Implica incidentes más serios que a menudo conllevan daños, alteraciones o consecuencias significativas. Esto incluye el uso de la tecnología para perjudicar o faltar al respeto a otras personas, o para infringir las normas escolares de maneras más perjudiciales. Algunos ejemplos son:
• Tomar fotografías o videos inapropiados o vergonzosos de estudiantes o del personal y compartirlos en redes sociales o plataformas de mensajería.
• Publicar contenido ofensivo, irrespetuoso o perjudicial sobre estudiantes o miembros del personal en las redes sociales (por ejemplo, difamación, acoso o difusión de rumores).
• Grabar una pelea y publicarla en redes sociales, compartirla con un grupo numeroso de personas o hacerla pública.
• Animar o incitar a otros a grabar y compartir una pelea
• Utilizar una pelea grabada para acosar, burlarse o denigrar a los estudiantes involucrados.
• Utilizar redes sociales o aplicaciones de mensajería para incurrir en ciberacoso, hostigamiento o conductas amenazantes.
• Compartir información explícita o privada sin consentimiento, lo que conduce a violaciones de la privacidad.
• Utilizar la tecnología para hacer trampas en trabajos o exámenes (por ejemplo, tomar fotos de los exámenes o compartir las respuestas a través de aplicaciones de mensajería).
• Incurrir reiteradamente en conductas en línea perturbadoras o perjudiciales a pesar de advertencias previas.</td></tr>
<tr><td colspan="2">1. Detención(es) administrativa(s) y/o suspensión(es)
2. Acceso a Internet revocado o limitado
3. Reflexión C.A.R.D.
4. Conferencia restaurativa o mediación, si fuera necesario
5. Pérdida de privilegios escolares</td><td colspan="2">1. Suspensión(es)
2. Acceso a Internet revocado o limitado
3. Reflexión C.A.R.D.
4. Conferencia restaurativa o mediación, si fuera necesario
5. Pérdida de privilegios escolares
6. Conferencia de padres</td><td>A determinar por la administración</td></tr>
</table>

CREDITOS

- OpenAI. (2025). *ChatGPT* (April 30 version) [Large language model]. https://chat.openai.com/chat
- OpenAI. (2025). *ChatGPT* (May 1 version) [Large language model]. https://chat.openai.com/chat
- OpenAI. (2025). *ChatGPT* (May 2 version) [Large language model]. https://chat.openai.com/chat
- OpenAI. (2025). *ChatGPT* (May 7 version) [Large language model]. https://chat.openai.com/chat
- OpenAI. (2025). *ChatGPT* (May 20 version) [Large language model]. https://chat.openai.com/chat
- OpenAI. (2025). *ChatGPT* (May 21 version) [Large language model]. https://chat.openai.com/chat
- OpenAI. (2025). *ChatGPT* (June 16 version) [Large language model]. https://chat.openai.com/chat

Un AGRADECIMIENTO especial a los padres, estudiantes y maestros que participaron en el Comité de Revisión del Código de Conducta para el ciclo 2025-2026.